CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001516

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2021

Cerrillos, 30 DIC 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2721/2021; el Ord. N°503/728/2021 del Departamento de Educación Municipal; la Ley 19.070 Estatuto para Profesionales de la Educación; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Manfredo Langer Ramírez.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Manfredo Langer Ramirez,** Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, **1/2** día de Permiso Administrativo (mañana), que se hizo efectivo el día 15 de diciembre de 2021.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.